

Extractos Acta N°82 del 14 de Diciembre de 2022

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Intimación Cercado Terreno Cno.Duran. Expresa el Dr.Esc.Jorge Masner que la semana próxima presentará la solicitud de prórroga, luego de hablar con el Arq. Martin Leymonie e interiorizarse de que es lo ha avanzado. De todos modos lo que va a presentar es; anunciar que se está próximo a la firma de un contrato para comenzar con obras, también presentara la factura de la limpieza con fotos de que se viene cuidando el terreno.

Resumen avances Arq. Leymonie. Comunica la Sra. Angelika Olivera que el Arq. Martin Leymonie le envio un informe de lo que viene avanzando en donde expresa que se reunió con el director y una arquitecta del departamento de gestión del plan, es la oficina que se encarga de los cambios de padrones de rural a urbano y le informaron los pasos a seguir. Hay que hacer una nota formal firmada por el propietario del terreno con certificado notarial que acredite quien es el propietario, a estos documentos tenemos que adjuntarle un planteo primario de la división interna del terreno.

También le comentaron de que se tiene que construir la calle y que el costo de esa obra en principio se podría canjear por algún beneficio municipal (en su momento se avanza con esto)

Otro punto que menciono fue el sector chico del lado izquierdo de la cañada en esa zona le sugirieron que en caso de a futuro de hacer viviendas que se haga un bloque de edificio, porque si son viviendas separadas todas tienen que estar de frente a una calle pública y se tendría que tapar la cañada con un tipo de puente y eso es muy costoso.

Habilitación Conciliación. El Dr.Esc.Jorge Masner puso en contacto a la Arq. Paula Murrone con la empresa Harbor S.A. que tendrán que firmar.

Habilitación Graficos II. El Dr.Esc.Jorge Masner mantuvo conversaciones para la elaboración del contrato. El Arq. Martin López solicitó un 30% de acopio al firmar el contrato. El Arq. López solicitó que necesitaba ver el permiso de construcción.

Beneficio para adjudicatarios al día. El Dr.Esc.Jorge Masner consulta si esto quedo reglamentado. Expresa el Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) que había solicitado el listado de quienes estaban al día y estimara cuanto seria el no reembolso del Fondo Social de Vivienda de la industria Gráfica de obra por ese beneficio. El Sr. Fernando Charamello (SAG) creyó estaba aprobado Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) considera necesario el cálculo de la estimación. Este beneficiario se aplicará por única vez, sin perjuicio de resoluciones posteriores que se pudieran adoptar.

A quienes sean jubilados o tengan cuota fija (por sistema originario), se les calculará las 12ava parte de su cuota y se le descontará en el mes de Enero 2023 (mes cargo Diciembre 2022).